

RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DEL PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA URGENTE PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL EN MÁLAGA PARA EL CURSO 2024/2025, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2025

Por Resolución de 7 febrero de 2025 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, se realizó convocatoria pública urgente para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de los siguientes puestos docentes de carácter específico en las Enseñanzas del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional para el curso 2024/2025:

CUERPO	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
590	BI590061	Gestión Empresarial (Programa Diploma Bachillerato Internacional)
590	BIING061	Gestión Empresarial Bilingüe Inglés (Programa Diploma Bachillerato Internacional)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 7 de febrero de 2025, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar el personal participante admitido ordenado con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo.

SEGUNDO.- Publicar el personal participante excluido, especificando los motivos de exclusión.

TERCERO.- Teniendo en cuenta que actualmente son objeto de provisión puestos de estas enseñanzas, concurren razones de interés público para la tramitación de este procedimiento con la máxima celeridad, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el personal participante dispondrá de un **plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para interponer las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones se presentarán de forma telemática a través del portal electrónico de esta Delegación. Asimismo, durante este mismo plazo, se podrá presentar electrónicamente la renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en el apartado 7 de la base séptima de la Resolución de 7 de febrero de 2025.

CUARTO.- La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de la Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA

Miguel Briones Artacho



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G3ND4FTBEKRPU5ADTCLLDUS	PÁG. 1/1	